



GOBIERNO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
2024 - 2027

CULTIVAR LA SEMILLA DEL PROGRESO

*"La bella y joven
morena novia del sol"*



PLAN DE TRABAJO DE LA REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS 2024-2027

INTRODUCCIÓN

La división territorial, política y administrativa que establece la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, para el régimen interior de los Estados, es el Municipio Libre. En sentido, el Municipio se convierte en la primera instancia para proveer los diferentes servicios a la Ciudadanía, atendiendo sus problemas y resolviendo sus carencias en lo relacionado a su desarrollo social, el mejoramiento de su entorno urbano, la seguridad pública, la protección civil, el respeto a los derechos humanos, la salud, la educación, los programas de beneficios sociales, la participación ciudadana entre los más importantes. La confirmación administrativa del Municipio recae en el Ayuntamiento y, en él presidente Municipal la responsabilidad del coordinar los esfuerzos de las diferentes áreas que componen la Administración Pública Municipal para proveer de estos servicios a las personas que viven o transitan por el territorio del Municipio, atendiendo las demandas de la Ciudadanía de manera pronta y expedita.

De ahí que el H. Ayuntamiento Municipal de ARCELIA GUERRERO requiera para un manejo claro, transparente y apegado a la legalidad, de un Programa Operativo Anual en el que se establezcan las diferentes áreas que componen, sus actividades a realizar, sus objetivos, metas, sus funciones y atribuciones de acuerdo su realidad actual

En el mejoramiento continuo de labores en las distintas secretarías, direcciones y demás unidades administrativas de la administración municipal el presente programa operativo anual 2024, sea contemplado cuando surjan modificaciones, para así obtener un mejor control de las actividades programadas y para cumplirlas diversas metas y objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027.



GOBIERNO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
2024 - 2027

CULTIVAR LA SEMILLA DEL PROGRESO

*"La bella y joven
morena novia del sol"*



OBJETIVO

Orientar la actividad política y de gestión, para obtener el máximo beneficios social y económico brindado a la ciudadanía con acciones y transparencia de los recursos públicos, para el Desarrollo integro de nuestro municipio, estableciendo un orden de prioridades con la participación ciudadana, interrelacionando el Programa Operativo Anual 2024 con las Acciones contempladas en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, asegurando la aplicación y desarrollo entre los Ejes que lo integran.

MISIÓN

Proporcionar a ARCELIA, GUERRERO un desarrollo integral sustentable, respetando nuestra y tradiciones, prestando servicios de calidad, con atención excelente, a través de una administración profesional y eficiente, apegada a la legalidad, promoviendo la suma de la participación activa de la ciudadanía así mismo las comisiones que atesore.

VISIÓN

Ser para ARCELIA GUERRERO un regidor, Honesto, ordenado y Responsable, Procurando la satisfacción de las necesidades ciudadanas y nos posicione como la mejor administración de su historia, manteniendo una referencia consciente de superación y el progreso de nuestro Municipio

ACCIONES A RELIZAR

- Se efectuará la Vigilancia de la Administración Pública distribuida entre cada uno de los sectores de cada regidor coadyuvando en las supervisiones de las comisiones, sin facultades ejecutivas y ocupándose del ramo a que se le refiere.
- Asistir puntualmente y permanecer en las sesiones del Ayuntamiento y las Reuniones de las comisiones edilicias de las que forme parte; con voz y voto.
- Acatar las decisiones del Ayuntamiento. Informar al ayuntamiento y a la sociedad de actividades, a través de la forma y Mecanismos que establezcan los ordenamientos municipales.
- Asistir apoyo a la oficina de presidencia y atención directa vía asistencia social con la ciudadanía. Proponer al Ayuntamiento las medidas y acciones para el mejoramiento de las distintas ramas de la administración y de los servicios municipales, cuya vigilancia Corresponda o les haya sido encomendada. Asistir a las Sesiones Extraordinarias en los términos de ley.
- Asistir a las Sesiones Extraordinarias en los términos de ley. Las demás que les otorgue la Ley y los reglamentos.
- Asistir apoyo a la oficina de presidencia y atención directa vía asistencia social con la ciudadanía.
- Planificar y ejecutar proyectos de construcción y mantenimiento de infraestructura urbana.
- Mejorar la calidad de la infraestructura pública, como carreteras, puentes y edificios públicos.
- Fomentar la participación activa de la comunidad en la planificación y ejecución de proyectos.
- Coordinar con otros departamentos municipales para asegurar la eficiencia en la ejecución de proyectos.



GOBIERNO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
2024 - 2027

CULTIVAR LA SEMILLA DEL PROGRESO

*"La bella y joven
morena novia del sol"*

Arcelia
sumando resultados

- Establecer indicadores de seguimiento y evaluación para medir el progreso.



ATENTAMENTE

REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS

PROFR. ANTONIO CALDERON VENCES